

El plan de usos del puerto de Punta Umbría potenciará la industria auxiliar náutica

Noticias

La Consejería de Fomento y Vivienda presenta el documento para iniciar el proceso de participación ciudadana

El director gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Miguel Ángel Paneque, ha presentado a la comunidad portuaria, instituciones y organizaciones sociales de Punta Umbría (Huelva) el avance del plan de usos del puerto de este municipio, que se marca entre sus objetivos principales el impulso a las actividades económicas para generar empleo. El documento queda ahora a disposición de la ciudadanía para que realice las propuestas que estime oportunas en las oficinas del puerto y en la página web de la Agencia (www.puertosdeandalucia.es [1]), dependiente de la Consejería de Fomento y Vivienda.

El proceso de participación ciudadana que se inicia ahora es completamente abierto y previo a la tramitación administrativa del plan, donde también será sometido a información pública para que pueda recibir alegaciones de ciudadanos e instituciones. Se cumple de esta forma uno de los compromisos adquiridos por la Consejería que dirige Elena Cortés, como es la democratización de los procesos de elaboración de la planificación portuaria, tanto planes de uso como planes especiales y el futuro Plan Director de Puertos de Andalucía, para el conjunto de la comunidad autónoma.

El avance del plan de usos de Punta Umbría señala cómo este puerto se caracteriza por la importancia de la actividad pesquera, con 6.500 toneladas de pesca fresca desembarcada como media anual, y también por el desarrollo durante los últimos años de instalaciones para la flota de recreo, de forma que en la actualidad se superan los 900 atraques deportivos en servicio.

Otros rasgos definitorios de este espacio portuario son la utilización intensiva de la ría como campo de fondeo para permanecer las embarcaciones al abrigo de los temporales, el contacto continuo de las actividades portuarias con el suelo urbano y las limitaciones que supone para las mismas la cercanía del paraje natural Marismas del Odiel.

El cometido genérico del plan de usos, que ahora se abre a la participación ciudadana, es la ordenación de las actividades del puerto, estableciendo formalmente una delimitación del espacio portuario y un modo de utilización de cada una de sus partes. De esta forma, la Consejería pretende potenciar no sólo la pesca y la náutica de recreo, sino también la industria asociada a las mismas, el transporte de pasajeros, las actividades terciarias, ambientales, culturales y de ocio, así como la integración del puerto con la ciudad. Una vez completado el proceso de participación ciudadana y de información pública, el documento se someterá a evaluación ambiental estratégica, para posteriormente ser aprobado en su caso por la Consejería de Fomento y Vivienda.

El puerto de Punta Umbría, anteriormente integrado en la Autoridad Portuaria de Huelva, fue transferido por el Estado a la comunidad autónoma en 1995. Sus instalaciones se extienden a lo largo de tres kilómetros sobre la margen derecha de la ría y el acceso de las embarcaciones a las mismas se realiza bien por el sur, a través de la barra que forma la corriente litoral, o bien por el norte, por los caños que constituyen la vía marítima de conexión con Huelva.

RETA

Enlaces:

[1] <http://www.puertosdeandalucia.es/>